



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0548-AD-81

Lima, 13 de Noviembre de 1981

CONSIDERANDO:

Que las Partidas 02.16 Material Deportivo y 03.17 Impresiones del Sub-Programa 1384 CESIREL del Pliego 26 -Instituto Peruano del Deporte- se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es necesaria su implementación;

Que por otro lado las Partidas 02.02, 02.06, 02.08, 02.14, 02.16, 02.18, 02.23, 03.01, 03.04, 03.05, 03.11, 03.16, 03.17 y 03.19 del Sub-Programa 1384.2 DINEF, cuentan con saldos disponibles que pueden ser utilizados en los fines de implementación que se ha indicado;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 39°, 40° y 41° de la Ley 23233; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SETECIENTOS DOS MIL SOLES ORO (S/. 702,000) en el Presupuesto del Sector Público conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	I.P.D.
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
JEFATURA RESPON	:		
SADLE	:		DIRECCION EJECUTIVA
FINANCIAMIENTO	:		CAPITULO IV
			Ingresos por transferencia Ministerio de Educación
			S/. 702,000

..//





RESOLUCION No. 0548-AD-81

Lima, 13 de Noviembre de 1981

-2-

GASTO

DEL:

SUB-PROGRAMA : 1384.2 DINEF
 ACTIVIDAD : 1384.2.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DE EDUCACION FISICA

ASIGNACIONES :

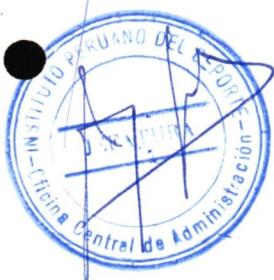
<u>02.00 BIENES</u>	<u>S/. 376,000</u>
02.02 Racionamiento	8,000
02.06 Materiales de Escritorio	135,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	24,000
02.14 Materiales de Impresión	50,000
02.16 Materiales Deportivos	100,000
02.18 Materiales de Limpieza	49,000
02.23 Repuestos	10,000
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>S/. 326,000</u>
03.01 Pasajes, viáticos y Asignac.	118,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	10,000
03.05 Seguros Personales	28,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	50,000
03.16 Publicaciones	10,000
03.17 Impresiones	100,000
03.19 Encuadernación	10,000
TOTAL	<u>S/. 702,000</u>

AL:

Sub-Programa : 1384.4 CESIRED
 ACTIVIDAD : 1384.4.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL CESIRED

ASIGNACIONES :

<u>02.00 BIENES</u>	<u>S/. 652,000</u>
02.16 Materiales Deportivos	652,000
<u>03.00 SERVICIOS</u>	<u>S/. 50,000</u>
03.17 Impresiones	50,000
TOTAL	<u>S/. 702,000</u>





RESOLUCION No. 0548-AD-81

Lima, 13 de Noviembre de 1981

-3-

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución al Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Oficina de Planificación del MED.

Regístrese y comuníquese.



OP/HRZ
ADP/eca.
Reg. OP 1108



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 217 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto : Proy. de Res. aprobando una operación de transferencia
 de asignaciones pptaes. S/. 702,000.00
 Fecha : Lima, 5 de Noviembre de 1981.
 Ref. : Inf. 336-OP-81

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existen saldos disponibles para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 702,000.00, en la Actividad 1384.2.01 Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del IPD

JBN/ls.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**



INFORME N°336-OP-81

A : JEFE DEL IPD
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Transferencia de saldos presupuestales de la DINEF - S/. 702,000
REF. : -Informe N°297-OP-81
-Informe N°302-OP-81
-Memorándum N°255-OCA-81
-Proveído D. Ejecutivo
FECHA : Lima, 05 de Octubre de 1981

En relación al asunto indicado elevo a Ud. el siguiente informe:

1. La Dirección Nacional de Educación Física, asumida por el Ministerio de Educación, cuenta con saldos presupuestales del gasto corriente que pueden ser transferidos a otro Organismo de la Institución.
2. La OCA ha proporcionado la ejecución presupuestal -al 15 de SET- de la citada Dirección, la misma que indica saldos aprovechables en las asignaciones de BIENES y SERVICIOS.
3. Se ha coordinado con la Dirección del CESIREDA a efectos de destinar a este Organismo los saldos que se puedan obtener, en razón de ser una de las dependencias con mayor déficit presupuestal. En dicha coordinación el señor Director ha manifestado la necesidad de habilitar las partidas de Materiales Deportivos y de Impresiones.
4. Esta Oficina, luego del estudio respectivo, ha elaborado el proyecto de transferencia correspondiente, el cual se adjunta para su aprobación.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

Adj. - Inf. 297-OP-81
- Inf. 302-OP-81
- Memo. 404-UAF-81 - Ejec. Pptal.
- Memo. 255-OCA-81

OP/HRZ
ADP/eca.
Reg. OP 1108



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
15 SET. 1981 1375
~~1373~~
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 255 - OCA - 81

OP. No. 1108
Ingresado 16-9-81
Hora 4pm
Firma *[Signature]*

- A : Director Ejecutivo
- De : Jefe de la Oficina Central de Administración
- Asunto : Evaluación Presupuestal de la DINEF.
- Ref : Informe N° 302-OP-81 (expd.1375-DE)
- Fecha : Lima, 15 de Setiembre de 1981.

En atención a su proveído, tengo el agrado de dirigir me a Ud., a fin de hacerle llegar la Ejecución Presupuestal del Programa 1384.2.01, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

JBN/gcc.

Inc : expd. 2423
Ejec. Pptal. DINEF.



JORGE BRUNO N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

[Signature]

*OP.
Preparar proyecto
por concepto de
saldo de DINEF
a la dependencia
14/9. py*

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM Nº 404-UAF-81

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINIS
TRACION.
DEL : JEFE (E) UNIDAD FINANCIERA.
ASUNTO : EJECUCION DE LA DINEF
FECHA : LIMA, 14 DE SETIEMBRE DE 1981.

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de
hacerle llegar adjunto la Ejecución del Presupues
to de la Dirección Nacional de Educación Física.

Atentamente,

Adj: Informe Nº 302-
OP-81, Inf. Nº-
297-OP-81.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

C. P. C. ALFONSO UGARTE S.
JEFE ADMINISTRACION FINANCIERA

Ejecucion vista al 4/11/81





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA 1384-2.01

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

AL 15 - 09 - 81

<u>PARTIDAS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EJECUCION</u>	<u>SALDO</u>
01.00	14'979,	10'891,344.-	4'087,656.-
01.01	3'070,2	2'573,800.-	496,400.-
01.03	270,	253,300.-	16,700.-
01.04	2'758,8	2'695,462.-	63,338.-
01.06	140,	84,000.-	56,000.-
01.07	100,	61,266.-	38,734.-
01.08	109,	71,000.-	38,000.-
01.09	300,	87,980.-	212,920.-
01.17	8'221,	5'065,436.-	3'155,564.-
01.21	10,		10,000.-
02.00	570,	189,797.-	380,293.-
<i>NO ES HAB</i> 02.02 RAC.	20,	11,735.-	8,265.-
02.06 M. ESCRIT.	200,	64,880.-	135,120.-
02.08 M. MED Y MED	40,	15,442.-	24,558.-
02.14 M. IMPRES.	50,		50,000.-
02.16 M. DEP.	100,		100,000.-
02.18 M. LIMP.	50,	320.-	49,680.-
02.20 COMB. C. y L.	100,	97,420.-	2,580.-
02.23 REPUEST.	10,		10,000.-
03.00	560,	214,848.-	345,152.-
03.01 VIAT.	200,	81,086.-	118,914.- ✓
03.03 MOVILIDAD	50,	48,590.-	1,410.-
03.04 AT. OF. y CEL.	30,	7,000.-	23,000.- ✓ (50% - DS. 194-81-EFC)
03.05 SEG. PERS.	30,	1,122.-	28,878.- ✓
03.11 MANT. REP.	100,	49,160.-	50,840.- ✓
<i>NO ES HAB</i> → 03.13 TARIFAS S.P.	30,	27,890.-	2,110.-
03.16 PUBLICAC.	10,		10,000.- ✓
03.17 IMPRES.	100,		100,000.- ✓
03.19 ENCUAD.	10,		10,000.- ✓
04.00	2'255,	1'538,561.-	716,439.-
04.01 SSP	792,	542,019.-	249,981.-
04.02 SNP	831,	564,412.-	266,588.-
04.16 FONAYI	632,	432,130.-	199,870.-
TOTAL	18'364,	12'834,550.-	5'529,450.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 2423

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera ✓
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal

FOLIOS N°

PARA :

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Preparar resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Projectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Proc. Gnral. |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> _____ | <input type="checkbox"/> _____ |

NOTA :

JORGE BRUSH MOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

Lima,
ls.



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
07 SET. 1981
1375
RECIBIDO

INFORME N°302-OP-81

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO : Informe N°297-OP-81
FECHA : Lima, 07 de Setiembre de 1981

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
14 Set. 1981
2423
RECIBIDO

Es grato hacerle llegar el presente en atención al proveído de su Despacho y manifestarle que para elevar a su Dirección un documento que signifique una proposición concreta de los puntos 2 y 3 del Informe N°297-OP-81 se requiere del documento que debe evacuar la Oficina Central de Administración; punto N°1 del Informe antes referido.

Al contar con la información pertinente - será posible elaborar los documentos que permitan la toma de decisión de su Despacho.

Atentamente,

Adj. copia Inf.297-OP-81
HRZ/eca.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

*Para a OCA
para su atención
JOSÉ TONG MATOS*

Ing. JOSÉ TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
01 SET 1981
1375
RECIBIDO

INFORME N° 297-OP-81

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRESUPUESTO DE LA EX-DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
FECHA : Lima, Setiembre 01, 1981

OP.
Pres. y
Inscrip. 3-9-81
Homenaje Gau
Firma Elmo

Es grato hacerle llegar el presente, a fin de poner en su consideración que, es conveniente para la marcha presupuestal de la Institución, sanear la situación de la Dirección de Educación Física en lo que a Presupuesto se refiere, y esto significa lo siguiente :

- 1.- La Oficina Central de Administración, por intermedio de su Unidad Financiera, debe emitir un informe de ejecución con indicación de los saldos de cada Asignación Específica del Presupuesto Analítico de la DINEF.
- 2.- Los montos transferibles en concordancia con la Ley, deben ser integrados a otra dependencia - DINAR, por ejemplo.
- 3.- Los montos no transferibles de gastos corrientes, serán ahorros para el Fondo de Inversiones 1982.
- 4.- El Personal de la DINEF, debe tener Resolución de Destaque que justifique su estadia en otras Oficinas.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.
c.c.: OP.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS CERPA
Jefe de la Oficina de Planificación